

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Martes 20 de noviembre de 2018

Sec. IV. Pág. 70338

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55209 *MADRID*

EDICTO

D. Luis Espinosa Navarro Letrado del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc),

ANUNCIA

- 1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 471/2016 por auto de fecha 13/11/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso VULCANO SADECA ASISTENCIA TÉCNICA, S.L.U. con CIF B81490153 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.
- 2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
- 3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A180068572-1